



*Honorble Concejo Deliberante*  
DE  
HUINCA RENANCÓ  
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CÓRDOBA

**ORDENANZA N° 1449/2018.-**

**VISTO:**

El aporte económico que el Gobierno Provincial proporciona al Municipio de Huinca Renancó para atender los gastos consecuentes de la participación en nombre del Municipio, del Sr. Intendente Municipal en curso de capacitación Título de “Especialista en Gestión de Gobierno y Campañas Electorales” que el Centro Internacional de Gobierno y Marketing Político (CIGMAP), de la Universidad Camilo José Cela de Madrid (España) realizará los días 16 al 21 de abril de 2018; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de un aporte económico considerable dado la magnitud de los costos y aranceles a abonar debe reflejarse presupuestariamente en la contabilidad municipal a fines de transparentar los ingresos y egresos correspondientes de dicho aporte ingresante.-

Que es necesario realizar la creación de la cuenta presupuestaria de ingreso y egreso que implica la Rectificación Presupuestaria correspondiente.-

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCÓ**

**SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

Art.1º).- RECTIFÍCASE el Presupuesto Municipal de gastos y Cálculo de Recursos Año 2018, con la creación de una nueva partida, que se refleja de la siguiente manera:

**I – PRESUPUESTO DE RECURSOS – INGRESOS - Partida Nueva.-**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
3.2.01	APORTES NO REINTEGRABLES PROVINCIALES	\$ 90.000.-
	TOTAL.....	\$ 90.000.-

**II – PRESUPUESTO DE GASTOS – EGRESOS – Partida Nueva.-**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
1.11.1.01.03.169	CAPACITACIÓN ESPAÑA	\$ 90.000.-
	TOTAL.....	\$ 90.000.-

Art.2º).- Con la presente Rectificación Presupuestaria – N° 001/2018 – el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Municipal Ejercicio 2018, queda fijado en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 158.228.246,80).-

Art.3º).- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó, en Sesión Ordinaria de fecha veintiocho días de marzo de dos mil dieciocho.-

Ernesto Jonatan Arena  
Secretario H.C.D.

EDITH MOSSO  
Vicepresidente 1º a cargo  
Honorable Concejo Deliberante